



Convocatoria de Ayudas al Estudio del Máster GEMMA para el curso 2025/2026

Dentro de la política de becas y ayudas al estudio establecida por la Universidad de Granada para el curso académico 2025/2026, se convocan ayudas con el objeto de sufragar parte o la totalidad de los precios públicos de la matrícula, destinadas al alumnado matriculado en el Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA).

Para la concesión de estas ayudas se cuenta con una subvención pública por una cuantía de 8.000 € concedida por el Instituto de las Mujeres, destinada a la realización de Postgrados de Estudios Feministas y de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad para el año 2025, convocada por Resolución de 10 de abril de 2025 (extracto publicado en BOE nº 89 del 12 de abril de 2025), al amparo de lo previsto en el artículo 2 de la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 10 de marzo), modificada por la Orden TAS/2505/2007, de 7 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de las Mujeres.

Se dispone asimismo de una cuantía económica de 9.000 € aportada por el presupuesto del propio Máster GEMMA, haciendo un total de 17.000 € de ayudas.

Estas ayudas se convocan en régimen de concurrencia no competitiva, en la modalidad de subvención.

Bases de la convocatoria

- Resolución de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social de la Universidad de Granada por la que se publican las bases reguladoras y se convocan las ayudas al estudio destinadas al alumnado matriculado en el Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA) para el curso académico 2025/2026 (pdf).

Procedimiento y solicitudes

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada,

dirigidas al Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, mediante una [solicitud genérica](#), adjuntando el formulario cumplimentado que se acompaña en esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) (del 18 de junio al 1 de julio de 2026, ambos inclusive).

- **Ampliación de plazo de solicitud:** por motivos de carácter técnico se amplía el plazo de solicitud hasta el viernes 3 de julio de 2026 (día 3 inclusive).

[Formulario de solicitud \(word\)](#)

Resoluciones

- Resolución provisional (pdf)
- Resolución definitiva (pdf)

Contacto

- Correo electrónico: [@email](#)
- Teléfono de contacto: 958 24 09 91